REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/JPET/APVL/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 01 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar de la Escuela Millahue de Apalta, es que se requiere segunda cuota caja chica, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por un monto de \$162.809. (ciento sesenta y dos mil ochocientos nueve).

DECRETO EXENTO Nº 1998

- **01. GÍRESE** al Sr. **Macarena Arenas Caroca,** R.U.T. la suma de **\$162.809.-** (ciento sesenta y dos mil ochocientos nueve), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE antes del 30 de Agosto 2017.
- **03. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 05. Por orden del Señor Alcalde,

SECRETARIO CONTROL SECRETARIO S

Secretario Municipal

ADMIN.STRADOR MUNICIPAL

MAURICIO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.:

> Alcaldía (1)

> Interesado (1)

➤ DAEM (2)

Transparencia (1)

Control (1)